

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 331.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, por Resolución N° 131-STJSL-SA-2020.-

DIJERON: Visto el ADM N° 9888/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado ante el vencimiento, el día 31 de Agosto de 2020, del contrato suscripto con la firma Obras y Servicios de Tecnología S.R.L. por el servicio de mantenimiento de cámaras de seguridad y registro de grabación existente en todos los edificios del Poder Judicial de las tres Circunscripciones Judiciales, para contratar tal servicio.

Que la mencionada Dirección da cuenta que observa en el sistema contable del Poder Judicial que para afrontar el mencionado gasto resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Que debe considerarse lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar encuadra en el inciso a) del punto II y en el inc. d) del punto III del Acuerdo N° 406/2019, modificado por Acuerdo N° 622/2019.-

Que a esos efectos, corresponde habilitar la feria Judicial, dada la fecha de finalización del servicio que se pretende contratar mediante licitación y el tiempo que tal proceso requiere. Por ello;

ACORDARON: I) HABILITAR día y hora en feria Judicial para la emisión del presente Acuerdo.

II) AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2020 que se detallan a continuación:

Créditos

a) Disminuir

Programa 22: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
22	3 Servicios no Personales	\$ 300.000,00.-

b) Incrementar

Programa 18, Subprograma 2: Mantenimiento Edificios 2º
Circunscripción Judicial

<u>MONTO</u>	<u>INCISO</u>	
18.2 300.000,00.-	3 Servicios no Personales	\$

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Pública N° 11/2020 para la contratación de un “Servicio de Mantenimiento de Cámaras de Seguridad y Registro de Grabación existente en todos los edificios del Poder Judicial de las tres Circunscripciones Judiciales”, según Pliego de Condiciones Particulares que obra en ADM 9888/20, el deberá ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Dirección Contable.

Las ofertas deberán realizarse solo mediante correo electrónico a la dirección: compras@justiciasanluis.gov.ar, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la cual deberá ser comunicada por el oferente el momento del inicio del acto de

apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo de la cual se remitió la oferta. –

IV) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el lunes 10 de agosto de 2020 a la hora once (11) en la Dirección Contable del Superior Tribunal de Justicia, mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Primera Circunscripción Judicial.

V) DISPONER que se impute preventivamente la suma de Pesos cuatrocientos doce mil (\$ 412.000) en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Otros n.e.p., del Programa Mantenimiento de Edificios 1º Circunscripción Judicial; Pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil (\$ 464.000) en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Otros n.e.p., del Programa Mantenimiento de Edificios 2º Circunscripción Judicial; Pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$ 155.000) en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Otros n.e.p., del Programa Mantenimiento de Edificios 3º Circunscripción Judicial.

VI) CONFORMAR la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública N° 11/2020 con los siguientes integrantes:

- Responsable del Área Compras y Contrataciones, Cdor. Jerónimo Franco.
- Responsable del Área Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi.
- Subsecretario de Administración de Secretaría de Informática Lic. Pablo Palmero.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo que vuelvan los autos referido a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la

continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren con habilitación de día y hora.-

DC